

CÓDIGO DE CONDUCTA ROADMAP

Introducción

ROADMAP es una empresa consultora nacida en el seno del Parque Tecnológico de Andalucía, en la que un grupo de profesionales, hombres y mujeres, con un fuerte compromiso hacia un proyecto, ponen en valor su talento, su creatividad, y su energía, desarrollando un trabajo entusiasta para conseguir el éxito de nuestros clientes, y el de su vida profesional y personal.

Nuestra **MISIÓN** es conseguir Organizaciones Sostenibles mediante la integración de los principios de la excelencia y la responsabilidad social en sus Estrategias

Tenemos una **VISIÓN**, que es ser una empresa de referencia nacional, en la prestación de servicios de consultoría en las áreas de la excelencia y la responsabilidad social, y contribuir al desarrollo sostenible de nuestro entorno, mediante un cambio en la cultura de las organizaciones y en su forma de relacionarse con la sociedad

En ese camino, queremos que las personas que trabajan en nuestra Organización comparta unos **VALORES**:

- Honestidad y responsabilidad en nuestras propuestas, en la toma de decisiones y en las actuaciones
- Tener capacidad de generar emociones
- Innovación en los procesos, en los productos y en los servicios
- El error como oportunidad para la mejora
- Igualdad, respeto a la diversidad, y conciliación entre la vida personal y laboral

Este Código de Conducta afecta a todas las personas que trabajan en ROADMAP, y recoge los principios, valores y comportamientos de las personas de ROADMAP durante el desarrollo de sus responsabilidades en la empresa, y servirá de guía en la toma de decisiones, en nuestras operaciones, y la gestión de la empresa. . Todo el personal de la empresa tendrá el derecho a conocer, y la responsabilidad de cumplir con este Código.

En relación a los Valores de la empresa

Los Valores de la empresa son los principios que queremos compartir en nuestra relación diaria, entre las personas de la organización, y con los grupos de interés.

Los Valores debe ser como el pegamento que nos une, y que forman la base de nuestra “propuesta de valor”, esto es, lo que nos hace diferente o mejores que otras organizaciones.

Esperamos que todas las Personas de nuestra Organización, conozcan, respeten y compartan dichos valores.

En relación a la Lealtad, la Imagen, la Reputación de la empresa

La relación de la empresa con las personas que trabajan en ellas es de confianza y lealtad, y esperamos que las personas actúen de la misma forma, tanto con la empresa, su imagen y reputación, como con el resto de personas que la integran.

Las Personas constituyen la imagen de la empresa, en todos los sentidos, desde su imagen, y sus comportamientos, como en su capacidad de generar emociones en nuestros grupos de interés, desde una sonrisa, hasta la capacidad de entender y comprender sus necesidades.

En sus trabajo diario

La empresa desarrollará los medios para que las Personas que la integran, pueden desarrollar su actividad en un entorno agradable y seguro, y esperamos de las Personas, en su trabajo diario, una actitud positiva, honesta, y responsable.

Queremos Personas que sonrían, proactivos en la toma de decisiones, creativos y animosos, que les gusten los retos, y a cambio consigan un desarrollo personal y profesional en una empresa con proyección y futuro.

En relación a la Confidencialidad

En el trabajo diario, las personas tienen acceso a numerosa información, datos, aspectos relacionados con la forma de hacer, las metodologías, y documentación, así como a información de gestión interna, de los clientes, partner y proveedores. Por ello, la seguridad y la confidencialidad son una responsabilidad y una obligación de todas las Personas de la empresa.

CÓDIGO DE CONDUCTA ROADMAP

En su relación con los Clientes

El Personal de la empresa deberá ser respetuoso, honesto, e íntegro, en las relaciones con los Clientes. Somos profesionales y somos independientes.

Especialmente cuidadosos con la atención y el trato, la comunicación, y la puntualidad, intentando superar las expectativas de los clientes.

Las Propuestas realizadas deberán ser ajustadas a las necesidades de los clientes, honestas, y con información clara y veraz.

Las Personas deberán tener una actitud de “escucha activa” de la voz de los clientes, en especial a sus quejas y reclamaciones, que debemos atender con profesionalidad, e interpretándolas como una Oportunidad de Mejora.

En relación a las personas que integran la empresa

No se permitirá ningún tipo de discriminación por motivos de sexo, raza, religión, discapacidad, u cualquier otro tipo de diversidad.

No se consentirá el acoso, de ningún tipo, por parte de ninguna de las personas de la organización, independientemente de su posición.

El trato con los iguales, superiores, o personal a cargo, y entre ellos, deberá estar basado en el más absoluto respeto y consideración.

Promovemos el trabajo en equipo, la preocupación por los compañeros y compañeras que nos acompañan, la comunicación sincera, amable y fluida con los demás.

En relación al Medioambiente

Las Personas de la Organización colaborarán en las políticas y actuaciones medioambientales desarrolladas por la empresa.

Deberán promover y trasladar este compromiso tanto dentro como fuera de la empresa, en las relaciones con los Grupos de Interés.

Uso de los Activos

El Personal de la empresa esta obligado a cuidar y a hacer un uso adecuado y prudente de los activos de la organización, en especial los equipos, herramientas, y sistemas informáticos y de la información (ordenadores, email, software, acceso a Internet, entre otros posibles).

Los gastos que incurridos por el Personal, deberá estar plenamente justificado, y relacionado directamente con la actividad desarrollada.

Conflicto de Intereses

Las Personas que trabajan en ROADMAP deberán evitar conflictos de intereses en el cumplimiento de sus responsabilidades, evitando el desarrollo o la participación en actividades similares, o concurrentes, o que puedan entrar en competencia, ya sea de forma privada o para otras empresas.

En relación a la ley

Todo el Personal de la empresa está obligado al cumplimiento de las leyes, en los ámbitos social, económico y medioambiental en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades en la empresa, además de los requisitos, normas y directrices que la empresa desarrolle. En caso de duda o posible conflicto, se deberá aplicar el sentido común, y consultar con la Dirección de la empresa.

Soborno, cohecho y corrupción

Ninguna persona de la empresa realizará pagos, u ofrecerá dádivas con el fin de obtener ventajas, económicas, competitivas, o de cualquier otro tipo, ya sea a funcionarios públicos, como a personal de otras empresas, o entidades.

No se admitirán obsequios, atenciones, beneficios, más allá de lo habitual en el sector, o del sentido común, y en ningún caso en dinero en metálico,

Control y seguimiento del Código de Conducta

El control y seguimiento de este Código es responsabilidad de todas las Personas de la Organización.

Cualquier comentario, duda, conflicto o incumplimiento deberá ser comunicado a la Dirección General.

Gestión del Código

La elaboración y gestión de este Código será realizada por la Dirección de ROADMAP. Cualquier incidencia derivada del incumplimiento del mismo podrá ser comunicada, vía email, a etica@roadmap.es. Todos los trabajadores y trabajadoras de ROADMAP tienen en el derecho a conocer, y la obligación de cumplir este Código.

José Joya Roldán
Director General de ROADMAP
Aprobado Diciembre de 2008